



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 00696

MAT: Autoriza valorización de PAS Patricia
Asencio Vera /

TEMUCO 29 ABR. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de CGR Magallanes en relación al PAS N° 27673308 correspondiente a la atención de emergencia de **Patricia Asencio Vera Rut** emitido por Clínica Magallanes S.p.A. Rut 96.567.920-0, el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 20 de noviembre de 2014 y hasta su estabilización el mismo día, corresponde a un total de \$ 1.524.530.
3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS N° 27673308 correspondiente a la atención de emergencia de **Patricia Asencio Vera Rut** del 20 de noviembre de 2014, con **1 PAE 2802304**, como único medio de pago, solicitado por la entidad, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Magallanes.
- * Clínica Magallanes S.p.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)